

DECRETO ALCALDICIO N° 003432

ROMERAL, 01 DIC 2025

**VISTOS:**

- a) Plan Comunal de Seguridad Pública años 2025- 2028, Comuna de Romeral.
- b) El acuerdo N°198, de fecha 26.NOV.2025, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal de Romeral en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 26 de noviembre de 2025 y en virtud a sus atribuciones; aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública período 2025-2028;

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 1, numerales 1) y 2) de la Ley Nro. 20.965, de fecha 04.11.2016, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, como asimismo introduce modificaciones a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto a su vez fue refundido, coordinado y sistematizado por medio del Decreto con Fuerza de Ley 1 del 26.07.2006;
- b) Lo dispuesto en el artículo 65, letra c) del mismo D.F.L. 1 precedentemente citado.

**DECRETO:**

- 1) **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Plan Comunal de Seguridad Pública años 2025-2028 de la comuna de Romeral;
- 2) **DÉJESE** establecido que el Plan Comunal de Seguridad Pública, señalado en el punto precedente, se tendrá como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales (el plan adjunto consta de 42 fojas tamaño carta).
- 3) **PUBLÍQUESE** el presente Plan Comunal de Seguridad Pública, en el sitio Web municipal [www.muniromeral.cl](http://www.muniromeral.cl) y portal de transparencia.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**



**GUILLERMO MONTERO RAMIREZ**  
Secretario Municipal



**JOSÉ ANTONIO ARELLANO LYNCH**  
Alcalde

JAAL/GMR/soa.

**Distribución:**

1. Subsecretaría Prevención del Delito
2. Delegación Presidencial Regional
3. Consejo Regional de Seguridad Pública
4. Alcaldía
5. Secretario Municipal
6. Administrador municipal
7. Consejo Comunal Seguridad Pública
8. Oficina de Seguridad Pública
9. Archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO N°: 198

MAT.: Aprueba Plan Comunal de  
Seguridad 2025-2028.  
Romeral, 26 de noviembre de 2025.

El Concejo Municipal de Romeral en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 26 de noviembre de 2025 y en virtud de sus atribuciones; ha aprobado por unanimidad, el Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Romeral período 2025-2028, según el siguiente detalle:



## ÍNDICE

N°		Página
	Índice	2
1	Introducción	3
2	Características demográficas de la comuna de Romeral	7
3	Visión local sobre la gestión en seguridad	8
4	Situación delictual general de la comuna	9
5	Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal	12
6	Delitos priorizados a nivel comunal	13
7	Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y componentes de intervención	17
8	Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes	25
9	Matriz de planificación	29
10	Sistema de indicadores	36
	Iniciativas de seguridad pública en la comuna de Romeral	40

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública se integra siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia

intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que **presentan mayor puntaje en tal análisis**.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

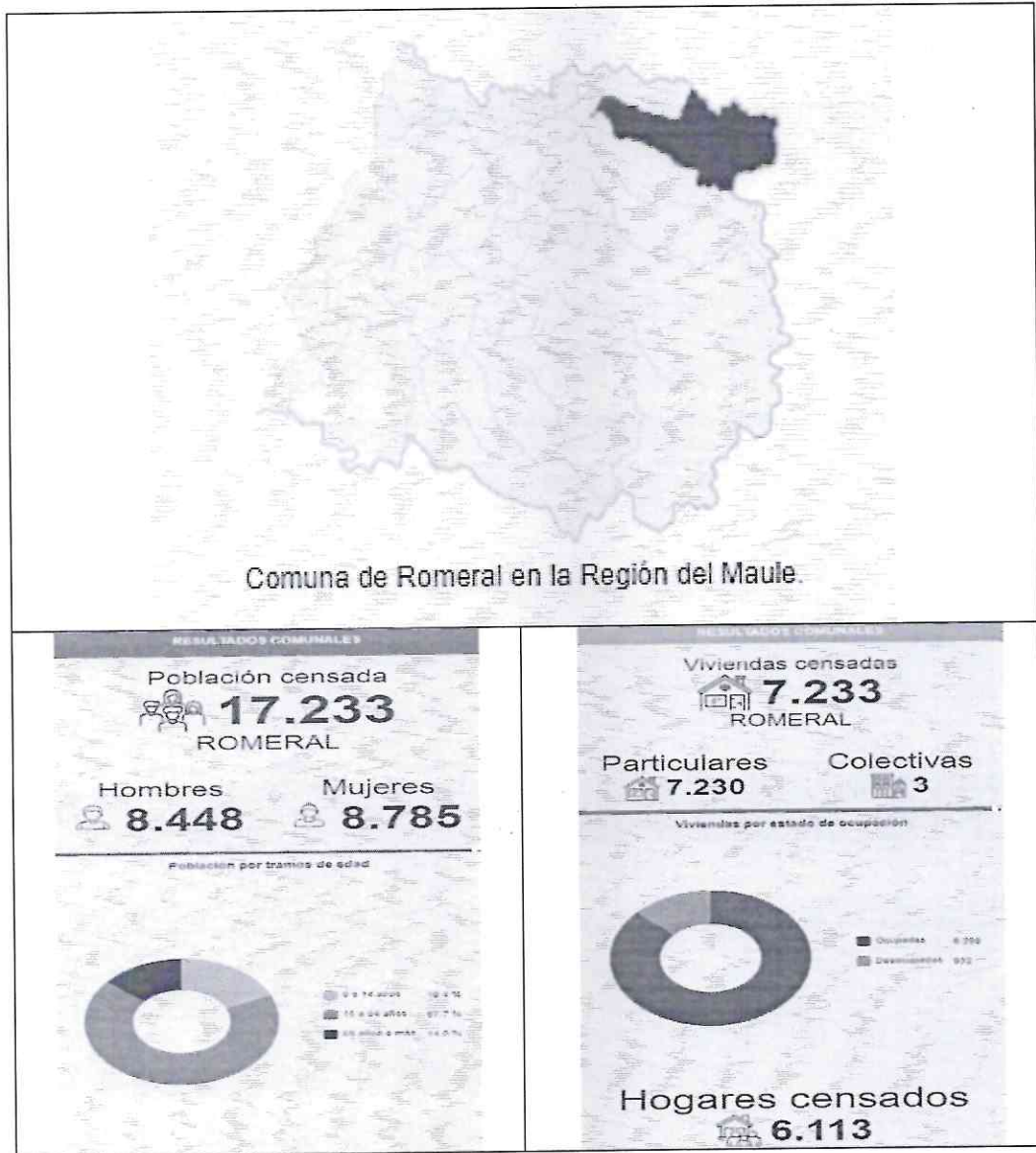
---

<sup>2</sup> "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan será la solución (parcial o total de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## 2. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA COMUNA DE ROMERAL.



La comuna de Romeral posee un total de 17.233 habitantes, de los cuales 8.785 son mujeres y 8.448 son hombre. A su vez, la comuna mantiene un registro censal de 7.233 viviendas (Censo de Población y Vivienda 2024; <https://censo2024.ine.gob.cl/>)

### 3. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Romeral busca crear un entorno seguro para sus habitantes, enfocándose en la prevención de delitos y la reducción de la sensación de inseguridad. A través de un enfoque colaborativo con la comunidad, organizaciones locales y las instituciones encargadas del orden y la seguridad pública, se implementarán acciones que buscan fortalecer la seguridad y generar confianza en el entorno, esforzándose con ello en mantener una baja ocurrencia y disminuir la cantidad de delitos, violencias e incivildades. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad pública, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

El plan comunal de Seguridad Pública, otorga las acciones necesarias para fortalecer las debilidades en temas de delitos y orden comunal. El personal municipal que hoy cumple doble funcionalidad en labores de prevención y fiscalización ha otorgado además una educación constante a vecinos de la comuna, todo ello con el propósito y objetivo de que Romeral se mantenga como una comuna tranquila y segura.

Bajo esa perspectiva, nuestros ejes estratégicos de trabajo se centrarán en:

- a) Fortalecer la Oficina de Seguridad Pública asignando los recursos necesarios y capacitando al personal en el uso de las tecnologías disponibles, legislación procesal penal, prevención situacional y social, entre otras, con el objetivo de prevenir delitos a nivel comunitario y mejorar la percepción de seguridad entre sus habitantes.
- b) Focalizar las medidas preventivas en los sectores de mayor riesgo de victimización, adoptando un enfoque territorial que contemple reuniones con organizaciones comunitarias. En estos encuentros se promoverá el uso de plataformas y herramientas municipales para canalizar las denuncias, pudiendo en algún periodo aplicar encuestas específicas (u otro instrumento eficaz y eficiente) para identificar las principales problemáticas de cada sector.
- c) Fomentar la adopción de nuevas tecnologías que faciliten la prevención y la contribución en el esclarecimiento de delitos, como parte de una estrategia integral para combatir la criminalidad de una manera más organizada.
- d) Promover la internalización ciudadana respecto de las medidas de autocuidado, a través de reuniones periódicas con organizaciones sociales de la comuna, poniendo énfasis en las características del delito (dinamismo y movilidad), como asimismo en las tendencias delictuales que tienen un mayor potencial de desarrollo hacia nuestros habitantes.

#### 4. SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades<sup>4</sup> cometidos en la comuna considerando los casos policiales<sup>5</sup> registrados en el período enero-diciembre del año 2024. En su descripción, la información delictual se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

##### 4.1. Distribución de delitos e incivildades en la comuna

En el siguiente gráfico circular<sup>6</sup> se presenta la distribución porcentual de las principales categorías de análisis de delictual delitos, faltas e infracciones.

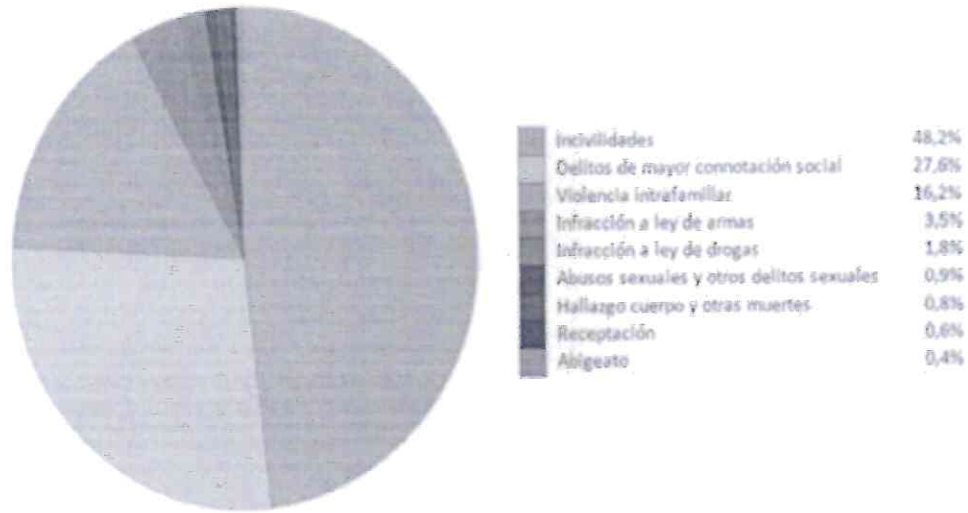
---

<sup>4</sup> Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivildades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivildades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <https://cead.spd.gov.cl>.

<sup>5</sup> Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un período determinado de tiempo.

<sup>6</sup> En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivildades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

#### 4.2. Frecuencia de casos policiales

La tabla que se presenta a continuación muestra las frecuencias (cantidad) de casos policiales, registrados en la comuna en los años 2023 y 2024; indica el peso o distribución porcentual por sobre el total de cada delito, falta o infracción para el año 2024 (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total) y su variación porcentual 2023-2024<sup>7</sup>.

Tabla N° 2: Casos policiales comuna de Romeral año 2023-2024.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación año 2023-2024
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	18	16	1,3%	-11,1%
	Robo por sorpresa	4	5	0,4%	25,0%
	Robo de vehículo motorizado	13	5	0,4%	-61,5%
	Robo objeto de o desde vehículo	30	26	2,15	-13,3%
	Robo en lugar habitado	45	50	3,9%	11,1%
	Robo en lugar NO habitado	64	70	5,5%	9,4%
	Otros robos con fuerza	0	6	0,5%	-
	Hurto	88	114	9,0%	29,5%
	Lesiones M. Graves, graves o gravísimas	6	9	0,7%	50,0%

<sup>7</sup> En el total de delitos no fue considerado la categoría otros hechos y faltas, ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 30% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, lo que dificulta el análisis.

	Lesiones leves	58	46	3,6%	-20,7%
	Homicidio	0	0	0,0%	-
	Violaciones	0	3	0,2%	-
<b>TOTAL D.M.C.S.</b>		<b>326</b>	<b>350</b>	<b>27,6%</b>	<b>7,4%</b>
Incivilidades	Amenazas	173	173	13,7%	0,0%
	Consumo alcohol en la vía Pública	108	129	10,2%	19,4%
	Daños	162	214	16,9%	32,1%
	Comercio ambulante o clandestino	3	4	0,3%	33,3%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desordenes	3	2	0,2%	-33,3%
	Riña Pública	1	1	0,1%	0,0%
	Otras incivilidades	60	88	6,9%	46,7%
<b>TOTAL INCIVILIDADES</b>		<b>510</b>	<b>611</b>	<b>48,2%</b>	<b>19,8%</b>

Tabla N° 2: Casos policiales comuna de Romeral año 2023-2024.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación año 2023-2024
<b>Violencia Intrafamiliar</b>		<b>164</b>	<b>205</b>	<b>16,2%</b>	<b>25,0%</b>
<b>Infracción a Ley de Drogas</b>	Consumo de drogas	8	2	0,2%	-75,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	0,0%
	Hallazgo de drogas	2	3	0,2%	50,0%
	Micro tráfico	1	4	0,3%	300,0%
	Otra infracción Ley drogas	9	10	0,8%	11,1%
	Porte de Drogas	0	1	0,1%	-
	Trafico	2	3	0,2%	50,0%
<b>Total infracción a Ley de drogas</b>		<b>22</b>	<b>23</b>	<b>1,8%</b>	<b>4,5%</b>
<b>Infracción Ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	1	0	0,0%	-100,0
	Otras infracciones ley de armas	13	38	3,0%	192,3
	Porte de armas	5	5	0,4%	0,0
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	2	1	0,1%	-50,0
<b>Total, infracción a Ley de armas</b>		<b>21</b>	<b>44</b>	<b>3,5%</b>	<b>109,5%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>3</b>	<b>12</b>	<b>0,9%</b>	<b>300,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0,4%</b>	<b>25,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0,6%</b>	<b>-22,2%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>4</b>	<b>10</b>	<b>0,8%</b>	<b>150,0%</b>
<b>Total</b>		<b>1.063</b>	<b>1.267</b>	<b>100%</b>	<b>19,2%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>616</b>	<b>721</b>		<b>17,0%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

**5. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.**

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N° 2 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna. Este instrumento fue diseñado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla N°3. Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (porcentaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Infracción a ley de armas	80	50	80	100	72
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	100	71
Robo en lugar habitado	80	50	60	80	68
Daños	40	90	80	100	64
Infracción ley de drogas	80	30	60	100	63
Robo en lugar NO habitado	60	60	60	80	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	80	56
Amenazas	40	80	60	60	56
Ebriedad y consumo de alcohol vía Pública	40	80	60	60	56
Hurtos	40	70	60	100	55
Lesiones leves	60	50	40	60	54
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Otras incivildades	20	60	100	100	48
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	20	60	38
Violaciones	100	20	20	60	00
Homicidios	100	20	20	60	00
Lesiones M. graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	00
Abigeato	60	20	60	80	00
Robo por sorpresa	60	20	20	80	00
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	00
Otros robos con fuerza	40	20	20	100	00
Desordenes	40	20	60	60	00
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	00
Receptación	20	20	20	60	00
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	80	00
Riñas	20	20	20	60	00
Ruidos molestos	20	20	20	60	00

Fuente: Informe estadístico delictual comunal año 2024.

## 6. DELITOS PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

### Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

Los resultados que arroja el instrumento mencionado en la tabla anterior, refleja la siguiente priorización de delitos: i) Infracción a la Ley de armas; ii) Violencia Intrafamiliar y iii) Robo en lugar habitado.

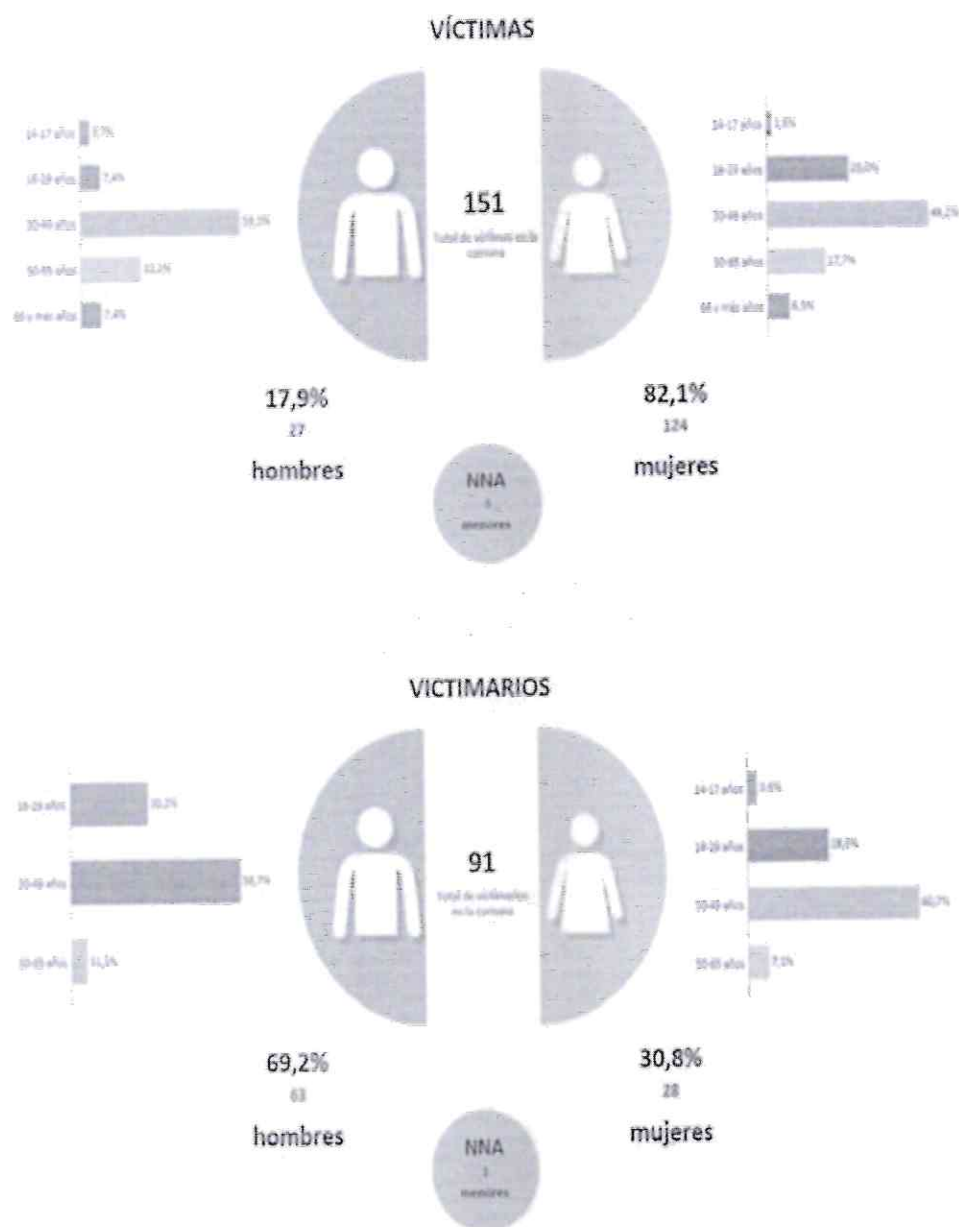
Según exposición ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el equipo formulador propuso modificar parcialmente las prioridades que arrojó el instrumento diseñado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, debido a ciertos elementos técnicos y empíricos, que dan cuenta de la importancia y la preocupación vecinal respecto de algunas problemáticas que afectan a las vecinas y vecinos de Romeral. Una de ellas son los indicadores de infracción a la ley de armas, cuyo resultado se debe a una directriz encomendada por el Ministerio Público y que estuvo enfocada en lograr una mayor fiscalización y control de ciertas armas de fuego que poseen los particulares. Sumado a ello, existen enfoques y perspectivas de índole estatal que privilegian la atención de otras problemáticas.

#### a) INFRACCION LEY DE ARMAS



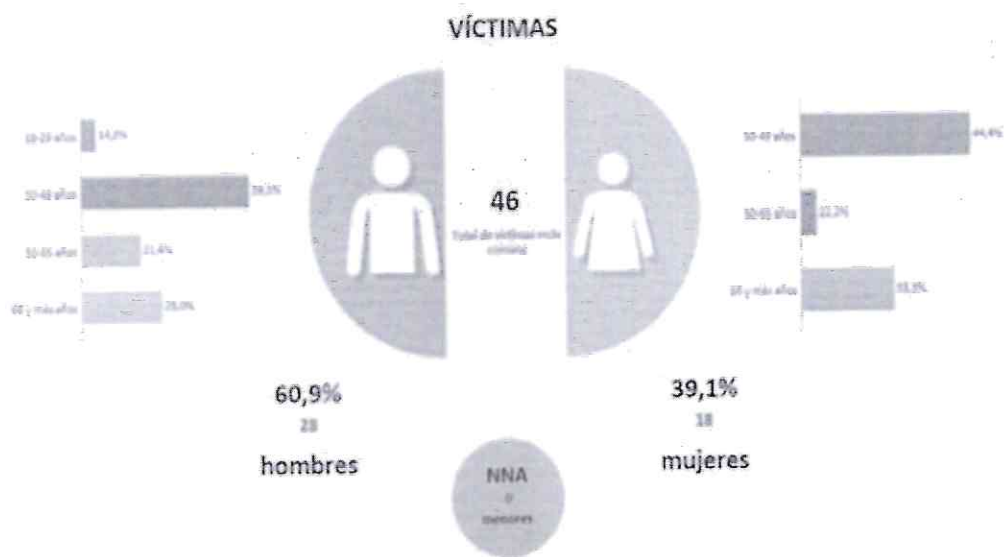
Fuente: Informe estadístico delictual comunal año 2024.

b) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

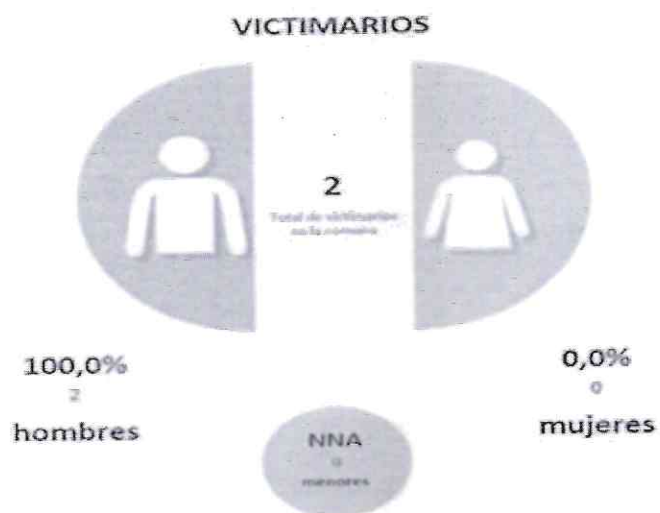


Fuente: Informe estadístico delictual comunal año 2024.

c) ROBO EN LUGAR HABITADO



Fuente: Informe estadístico delictual comunal año 2024.



Fuente: Informe estadístico delictual comunal año 2024.

A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO EN CONJUNTO POR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS INTEGRANTES HAN PODIDO IDENTIFICAR LA IMPORTANCIA DE CONSIDERAR OTROS NIVELES DE GRAVEDAD Y NO SOLO LOS QUE CONSIGNA LA TABLA Nº 3, JUSTIFICANDO CADA UNA DE ESTAS PROBLEMÁTICAS. POR LO ANTERIOR LAS PRIORIDADES FUTURAS SE BASARÍAN EN:

- ✦ **Violencia Intrafamiliar**
- ✦ **Robo en Lugar Habitado**
- ✦ **Robo en lugar No Habitado (priorización del equipo municipal)**
- ✦ **Infracción a la Ley de Drogas (priorización del equipo municipal)**

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) **Violencia Intrafamiliar** ii) **Robo en lugar habitado** iii) **Robo en Lugar No Habitado**; y iv) **Infracción a la ley de drogas**.

- i) **La violencia intrafamiliar** en la comuna de Romeral, es considerado un problema de seguridad grave, que concentra en la distribución año 2024 del 16,2% del total de casos policiales analizados. Tiene un aumento importante en comparación al año 2023. Frecuencia año 2023 total de casos 164, mientras que en el año 2024 total de casos 205 con una variación entre el 2023 y 2024 del 25,0%.
- ii) **Robo en lugar habitado**, es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, así como de la comunidad, por lo que ha sido considerado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2023 hubo un total de 45 casos policiales. Por su parte en el año 2024 alcanzó los 50 casos, siendo una distribución del 3,9% del total de casos del año 2024, considerando lo anterior hay una variación del 11,1%.
- iii) **Robo en lugar No Habitado**, también es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad al igual que el Robo en lugar habitado, ya que gran parte de las familias de esta comuna tienen unidades de negocios vinculadas a su fuente de ingreso y subsistencia, teniendo una preocupación constante respecto de la cautela de su patrimonio, por lo que ha sido considerado en un nivel alto de gravedad por la vulneración de lo privado. Durante el año 2023 mantuvo una frecuencia de 64 casos, durante el año 2024 aumentó la frecuencia a 70 casos con una distribución del 5,5% del universo y obteniendo una variación del 9,4%.
- iv) **Infracción a la ley de drogas**, problema de seguridad considerado importante por el Consejo comunal de Seguridad Pública, ya que esta tipología ha generado el interés de jóvenes, niños, niñas y adolescentes aumentar su consumo como el tráfico y el micro tráfico. Por lo anterior la finalidad es disminuir la propagación del consumo a edad temprana, ya sea por la venta y/o consumo de droga. Esta problemática representa el 1,8% de la población en estudio, durante el año 2023 tuvo 22 casos policiales, en tanto el año 2024 aumentó levemente a 23 casos, con una variación porcentual de 4,5% (Fuente: Informe Estadístico delictual comunal año 2024). Además, al tratarse de una problemática de enfoque o perspectiva multifactorial, ha sido abordada en forma integral por los diferentes organismos que la institucionalidad nacional puede vincular.

## **7. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas CEAD-SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de Violencia Intrafamiliar en el sector urbano de la comuna. La tasa a nivel comunal para el año 2024 (1211,2) es ampliamente superior a la tasa del país (704,2) y de la región (807,7).</p> <p><b>Propósito Contribuir a</b> Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar poniendo énfasis en puntos críticos, casos reiterativos y gravosos.</p>	<p>En 2024 los casos de violencia intrafamiliar ocurrieron, principalmente, en domicilios particulares (86.1%) (Fuente: SIED REGIONAL) teniendo una menor ocurrencia en la vía pública y otros lugares.</p> <p>Si bien los casos están más caracterizados en la zona urbana habitacional, (Villa don Matías, Valles de Romeral, Bicentenario, y barrios colindantes) también se registran en la zona rural de la comuna especialmente en el sector oriente.</p> <p>Aparentemente el consumo de alcohol en la población produce un incremento de los delitos de Violencia Intrafamiliar en los hogares.</p>	<p>Para el año 2024, se registraron un total de 151 víctimas, siendo el 82.1% mujeres. 17.9% Hombres. Dentro del grupo de mujeres, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30-49 años (59,5%) y entre 18 y 29 años (32.4%). Es importante destacar la gran proporción de víctimas de género femenino para este problema de seguridad.</p> <p>Además se genera 1 solo caso de N.N.A.</p>	<p>Se registran 205 casos policiales ocurridos durante el año 2024, la mayoría corresponden a denuncias mayormente en el mes Noviembre con (25), Abril (23) y Marzo con (21) detenciones respecto al total de los casos (Fuente: CEAD-SIED REGIONAL 2024).</p> <p>Se puede estimar que, al no existir coincidencia entre casos policiales y frecuencia de víctimas, pueden existir casos con cierto nivel de reiteración.</p>	<p>Consumo de alcohol puede ser un factor y otras drogas en el victimario en el contexto familiar, como factor de riesgo en la violencia principalmente hacia la mujer.</p> <p>Bajo reconocimiento de ser víctima de violencia intrafamiliar. Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Poca posibilidad de denuncia para iniciar proceso.</p> <p>Miedo a denunciar un hecho de violencia intrafamiliar por parte de las mujeres.</p> <p>“Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección, cautelares y servicios de apoyo y asistencia”</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión focalizada en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, procedimientos de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.</li> <li>2. Campaña comunal de prevención de violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Disposición de rondas en viviendas de víctimas de VIF</li> <li>4. Atención personalizada de víctimas de VIF</li> <li>5. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros</li> </ol>

		<p>En cuanto a los 91 victimarios registrados, un 69.2% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 30-49 años (58,7%) y 18-29 años (30.2%). Mientras el 30,8% son mujeres siendo los tramos entre los 30-49 años equivalente al 60.7% y el 28.6% entre los 18-29 años.</p>		<p>Descritiva hacia el sistema de justicia. "Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterativos ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia penal"</p>	
--	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SIED-SPD

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **ROBO EN LUGAR HABITADO**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado preferenteme nte en sectores residenciales urbanos de la comuna de Romeral.</p> <p><b>Propósito</b> Contribuir en la disminución del robo en lugar habitado cometido principalmente en sectores residenciales</p>	<p>Los casos policiales registrados el año 2024 por este delito ocurrieron mayoritariamente en los domicilios residenciales y particulares de la comuna. (fuente CEAD-SIED territorial)</p> <p>En la comuna los casos se concentran principalmente en poblaciones, villas, y callejones rurales, también en algunos predios agrícolas con viviendas, inmuebles o casas anexas de la comuna de Romeral. Según mapa de calor (hot-spot) del sistema CEAD territorial</p>	<p>Para el año 2024, se registraron un total de 46 víctimas siendo (60,9%) hombres, (39,1%) mujeres afectadas.</p> <p>Los tramos de edad en hombres víctimas son 18-29 años con el 14,3%, entre 30-49 años, con el 39,4%, entre 50 y 65 años, el 21.4% y para los 65 años y más el 25%</p> <p>Mientras que en mujeres entre los 30y 49 años representa el 44,4% del total; entre los 50 y 65 años el 22,2% y el 33,3% restante para el tramo de 66 años y más.</p> <p>En cuanto a victimarios</p>	<p>Del total de 50 casos policiales ocurridos durante el año 2024 la mayoría corresponden a denuncias.</p> <p>En términos de estacionalidad, los robos en lugar habitado ocurridos en la comuna presentan una mayor concentración en el mes de Mayo (9), continuando en el mes de Septiembre (6), Marzo y Noviembre (5), respectivamente.</p> <p>En contraste, en 2023 los casos se concentraron en el período del mes de febrero y Agosto con 7 delitos. (fuente SIED 2024), estas frecuencias confirman una de las características que posee</p>	<p>Déficit de vigilancia policial por falta de personal de Carabineros para poder realizar rondas más periódicas por la zona con más índices del delito.</p> <p>Déficit en la respuesta del sistema de Justicia criminal y posterior reincidencia.</p> <p>Limitada inclinación de las personas a realizar denuncias para este tipo de problema de seguridad (muchas veces realizan denuncias por plataformas no adecuadas)</p> <p>Falta de consideración de los propietarios para tomar medidas y equipamientos de seguridad en sus viviendas. Carencia en medidas de autocuidado.</p>	<p>1. Plan de vigilancia y patrullaje focalizado en zonas y horarios de mayor incidencia de este delito. (patrullajes mixtos, operativos conjuntos, etc.)</p> <p>2. Apoyar las estrategias de focalización investigativa del delito de robo en lugar habitado</p> <p>3. Campañas comunicacionales que promuevan la denuncia del delito de robo en lugar habitado, reforzar número de llamado emergencia 1516; 133; 134; Plan cuadrante, *4242; entre otros.</p> <p>4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado y canales de denuncias.</p>

urbanos de la comuna de Romeral.	registados son 2 hombre, correspondiendo el rango entre los 30-49 años (100%). En este subgrupo no existen N.A.A. identificados	el comportamiento delictual, "el dinamismo".	Cierta debilidad en la organización vecinal o comunitaria, falta de conocimiento de cómo actuar ante un delito.	5. Estrategia local de asesoramiento a organizaciones vecinales, en materia de postulación a proyectos de implementación de recursos de seguridad pública en las distintas fuentes de financiamiento disponibles.
----------------------------------	---	--	---	---

**Tabla N°6:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **ROBO EN LUGAR NO HABITADO**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Robo en lugar NO habitado en el sector urbano y rural de la comuna, de Romeral.</p> <p>Propósito <b>Contribuir</b> en disminuir el nivel de robo en lugar NO</p>	<p>Los casos policiales registrados en el año 2024 por este delito ocurrieron en predios agrícolas, constructo-ras, lugares deshabitados, restaurantes, locales comerciales de la comuna. (fuente CEAD territorial). También excepcionalmente en algunas residencias temporales o transitorias sin moradores.</p> <p>En la comuna los 70 casos se concentran</p>	<p>Para el año 2024, se registraron un total de 55 víctimas reportadas siendo (42) hombres, (13) mujeres afectadas.</p> <p>Los tramos de edad en hombres víctimas son mayoritaria-mente entre 30-44 años (19) y lo sigue el tramo de 45-64 años (17). Mientras que en mujeres entre los 18-29 años (3); entre los 30-49 años (5); y entre los 50-65 años (3).</p>	<p>Del total de 70 casos policiales ocurridos durante el año 2024 la mayoría corresponden a denuncias (66 denuncias y 4 detenciones).</p> <p>En términos de estacionalidad, los robos en lugar NO habitado ocurridos en la comuna presentan una mayor concentración en los periodos de Mayo (9);</p>	<p>Déficit de vigilancia policial por falta de personal de Carabineros para poder realizar rondas más periódicas por la zona con más índices del delito.</p>	<p>1. Plan de vigilancias en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia, por diferentes medios y estrategias (patrullajes mixtos, integración de otros organismos vinculantes a la problemática).</p> <p>2. Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar NO habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de grupos dedicados a este delito.</p>

<p>habitado en el sector urbano y rural de la comuna.</p>	<p>principalmente en callejones rurales de la comuna y parte de la zona urbana. Según mapa de calor del sistema. (fuente CEAD territorial)</p>	<p>En cuanto al victimario registrado son todos hombre (5), siendo el rango más preponderante entre los 45-64 años de edad (3).</p> <p>En este subgrupo no existen N.N.A. víctimas o victimarios</p>	<p>Junio (8); Septiembre (10) y Octubre (8), respectivamente. En contraste las menores ocurrencias se registran entre los meses de Enero a Marzo. (Fuente: CEAD estadístico)</p> <p>Al igual que en otras problemáticas se puede estimar que, al no existir coincidencia entre casos policiales y frecuencia de víctimas, pueden existir casos con cierto nivel de reiteración.</p>	<p>Dificultades para focalizar los delitos, debido a que NO se denuncian los delitos por parte de los vecinos, o en su defecto no se tiene certeza del tramo horario específico del hecho.</p> <p>Falta de medidas de protección y resguardo por parte de los propietarios (medidas de autocuidado). Carencia de inversión en modelos de seguridad integrados</p>	<p>3. Potenciar campañas de prevención incentivando la denuncia de los delitos, como una forma de disminuir la "cifra negra" permitiendo una focalización adecuada de los delitos que se comenten en los recintos afectados.</p> <p>4. Considerar campañas de prevención y promoción enfocadas en la implementación de medidas de protección integrales, en empresas, negocios, locales, y residencias que poseen unidades de negocios integradas, para generar conductas y cultura de autocuidado.</p> <p>5. Asesoramiento de equipos de seguridad y acompañamiento en postulación a proyectos de recursos de equipamientos de seguridad, sean cámaras, alarmas y planes de organización vecinal en seguridad Pública.</p> <p>6. Coordinar trabajo conjunto entre Seguridad Pública y Carabineros, con la finalidad de poder realizar campañas, como además trabajo de patrullaje en los sectores con altos índices de delitos en modalidades conforme a estrategias a definir.</p> <p>Fortalecer la organización entre locatarios, mundo empresarial, clúster. Vinculación y coordinación con seguridad municipal y Carabineros ante eventuales potenciales riesgos.</p>
<p>Déficit de medidas de coproducción de seguridad por parte de locatarios afectados.</p>	<p>Condiciones de riesgo en espacios como obstaculización visual que dificultan la vigilancia natural, espacios con follaje o maleza con bajos niveles de iluminación y falta de mantenimiento de lugares de tránsito peatonal entre otros.</p>				

**Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado **INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas en distintos sectores de la comuna</p> <p>Propósito</p> <p>Realizar esfuerzos para disminuir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en distintos sectores de la comuna.</p>	<p>El delito vinculado a la ley N° 20.000 en la comuna de Romeral se mantiene preferentemente en el sector urbano de la comuna de Romeral.</p> <p>Los casos identificados en el informe estadístico anual de la SPD para el año 2024 consta de 23 casos, con un leve incremento.</p> <p>Los lugares que se frecuencia son: En el sector urbano, indicado como calle Luna llena, Volcán Peteroa, Villa Bicentenario, Villa El Bosque y Valles de Romeral II.</p>	<p>La caracterización de los delitos en casos policiales se mantiene en denuncias (52,9%) y detención (47,1%).</p> <p>Los casos policiales asociados son 23, de los cuales 2 corresponden a consumo de drogas; 3 por hallazgo de droga; 4 por Microtráfico; 10 por otras infracciones a la ley de drogas; 1 por parte de droga; y 3 por tráfico de drogas. (Fuente: SIED estadístico 2024).</p> <p>Los infractores de ley son personas adultas entre 18-29 años (8) y mayores de 30 años (2). Se registra solo 1 caso de detención a un NNA.</p>	<p>Meses de mayor frecuencia del delito, con casos y porcentajes asociados en el mes de febrero (4); abril (4) y mayo (3), respectivamente.</p> <p>La concentración diaria de casos está determinada en días miércoles, jueves y sábado (delimitación temporal).</p> <p>La distribución horaria se concentra con mayor intensidad</p> <p>Hora de mayor frecuencia del delito, con casos y porcentajes asociados entre las 22:00 y 23:59 Hrs.; sigue el tramo de 12:00 a 15:59 horas. Fuente: SIED Estadístico 2024).</p>	<p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público, tales como: falta de iluminación; presencia excesiva de follaje o malezas que dificultan la vigilancia natural o teleprotección; utilización de bienes públicos para otros fines (multicanchas, plazoletas, juegos, etc.), falta de mantenimiento de lugares de tránsito peatonal, de esparcimiento entre otros.</p> <p>Bajos niveles de denuncia por parte de ciudadanos(as), por eventuales temores a represalias.</p>	<p>1. Plan de vigilancias en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia, por diferentes medios y estrategias (patrullajes mixtos, integración de otros organismos vinculantes a la problemática).</p> <p>2. Participar y fomentar Plan intersectorial de mejoramiento de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial. (prevención situacional y social)</p> <p>3. Campañas comunicacionales que promuevan la denuncia de delitos de infracción a la ley de drogas, reforzar número de llamado de emergencia 1516; 133; 134; Plan cuadrante, *4242 (gratis-seguro-anónimo); entre otros.</p>

			<p>-Socialización de jóvenes en nivel escolar (contexto social de pares), como asimismo de otras organizaciones comunitarias (clubes deportivos, culturales, credos, tradiciones).</p>	<p>4. Estrategia intersectorial de talleres de prevención de consumo de drogas y venta de drogas ilícitas, en establecimientos educacionales de la comuna o sus proximidades, vinculando a sus padres, tutores, adultos responsables e interactuando con educadores.</p> <p>Campaña de sensibilización a conductores de vehículos, motoristas, ciclistas y/o peatones, respecto de los riesgos asociados a la problemática.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SIED-SPD

## 8. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Considerando opiniones técnicas fundadas de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de esta comuna, se consulta la posibilidad de al menos poner atención al comportamiento delictual de los siguientes fenómenos y su posible incidencia en la sensación de seguridad de la comunidad romeralina.

Uno de ellos es la instalación del **“crimen organizado”** en la zona, cuya presencia generaría un aumento exponencial en la percepción de inseguridad, dado que la experiencia comparada de otras latitudes e incluso de otras comunas de este país, han tenido que enfrentar este fenómeno con un gran despliegue operativo de parte de las instituciones encargadas de la seguridad pública (Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile), como asimismo los municipios han tenido que destinar importantes recursos para enfrentar esta problemática. Incluso si vamos más allá, existen comunas donde la capacidad de despliegue excede a los actores antes mencionados, incorporando en las tareas la presencia de efectivos militares.

Definiciones conceptuales referidas a crimen organizado últimamente han aparecido demasiado; sin embargo, las que más se apegan a nuestra perspectiva debería vincularse en aquella acordada en la Convención de Palermo (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Enero 2000), tratado suscrito por Chile y ratificado a través del Decreto Supremo N° 342<sup>8</sup>, de fecha 16.02.2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Otro delito de potencialidad emergente se puede agrupar o denominar como **“violencia escolar”**. Esta problemática tiene dos dimensiones, la primera, tiene que ver con todas aquellas conductas ilícitas (más allá del acoso escolar o “bullying”) de parte de los estudiantes, tanto dentro como fuera de los establecimientos educacionales, en los cuales resuelven las rencillas, conflictos y/o diferencias a través de agresiones, riñas o conatos, incluso a través de la utilización de armas de fuego. La segunda dimensión, está enfocada en las amenazas, agresiones y/o daños generados por estos mismos estudiantes o sus “adultos responsables” en contra de los directivos, docentes o paradocentes de los mismos establecimientos educacionales, motivados por medidas de carácter administrativo, aplicación del reglamento de convivencia escolar, ley de aula segura, o sin motivo ni justificación aceptable. Para conocer esta problemática no es preciso profundizar tanto en la literatura, sino es cuestión de efectuar una búsqueda rápida en los motores de búsqueda, para darse cuenta que esta realidad está presente en otras zonas de país y muchas veces no tan alejadas de nuestra querida comuna. Los medios de comunicación nacional y local frecuentemente realizan puntos de prensa o entregan noticias alusivas a esta temática, con un evidente reproche ciudadano y también de las autoridades de la política contingente; sin embargo, la problemática se mantiene y en algunos casos se profundiza.

---

<sup>8</sup> Decreto 342, PROMULGA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE Y PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS Biblioteca del Congreso nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/levchile/navegar?idNorma=235583>

**Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Instalación de crimen organizado en la comuna de Romeral.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Detectar en forma anticipada u oportuna la instalación de crimen organizado en la comuna de Romeral, para enfrentar adecuadamente este flagelo.</p>	<p>La presencia del crimen organizado en el país actualmente no se trata de una utopía sino una realidad.</p> <p>Se caracteriza muchas veces por la utilización de medios o métodos violentos para satisfacer sus intereses y lograr cierto dominio territorial. Tienen muchas veces estructuras orgánicas que hacen maximizar sus beneficios criminales (aparentando sociedades formales y legales), incluso cooptando el ejercicio de la autoridad o de los organismos estatales vinculados a la función fiscalizadora.</p> <p>Al igual, que otras modalidades delictuales poseen características de dinamismo y evolución, dificultando su detección y trazabilidad.</p>	<p>Falta de atención y/o de interés respecto del fenómeno</p> <p>Sistema de justicia criminal no ajustado a nuevos desafíos.</p> <p>Falta de oportunidades, desigualdad, desempleo, deserción escolar, copamiento de espacios.</p> <p>Posibilidad de penetración del crimen organizado por la vía de la corrupción en la función pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener una atención constante frente a este flagelo, a través del análisis de la casuística, monitoreo de redes, canales de denuncia y/o plataformas disponibles.</li> <li>Considerar la problemática en nuestras estrategias y planes de acción (sean de corto, mediano o largo plazo), si el caso procede.</li> <li>Recoger la información residual que entrega la comunidad organizada respecto de posible presencia de bandas criminales o grupos de interés para su canalización.</li> <li>Generar una vinculación efectiva con el Ministerio Público, a fin de transformarnos en agentes de cambio y colaboradores en la materia.</li> <li>Interactuar activamente con organismos, servicios o instituciones vinculadas a los factores de riesgo, para colaborar y generar una contribución (SENDA, OLN, INJUV, etc.).</li> <li>Monitorear los espacios públicos y privados (no usados) que puedan ser facilitadores de la proliferación de esta realidad.</li> <li>Perfilar las funciones de fiscalización y control para evitar posible presencia de corrupción, considerando orientación permanente de la carga valórica de los funcionarios.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N°9: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Desarrollo del fenómeno de la <b>violencia escolar</b> en la comuna de Romeral.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Detectar en forma anticipada u oportuna la ocurrencia incremental o exponencial en la comuna de violencia escolar, para enfrentarla adecuadamente.</p>	<p>Esta problemática tiene dos dimensiones, la primera, tiene que ver con todas aquellas conductas ilícitas (más allá del acoso escolar o "bullying") de parte de los estudiantes, tanto dentro como fuera de los establecimientos educacionales, en los cuales resuelven las rencillas, conflictos y/o diferencias a través de agresiones, riñas o conatos, incluso a través de la utilización de armas de fuego.</p> <p>La segunda dimensión, está enfocada en las amenazas, agresiones y/o daños generados por estos mismos estudiantes o sus "adultos responsables" en contra de los directivos, docentes o paradoscentes de los mismos establecimientos educacionales, motivados por medidas de carácter administrativo, aplicación del reglamento de convivencia escolar, ley de aula segura, o sin motivo ni justificación aceptable.</p>	<p>Falta de atención y/o de interés respecto del fenómeno por parte de los intervinientes</p> <p>Aplicación deficiente de herramientas jurídicas o administrativas para abordar la materia.</p> <p>Problemas familiares, sociales o de control de impulsos para resolver problemas de convivencia, que repercuten en la dinámica escolar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener una atención constante frente a esta problemática, a través del análisis de posibles casos, efectuar un monitoreo de redes.</li> <li>2. Considerar la problemática en nuestras estrategias y planes de acción (sean de corto, mediano o largo plazo), si el caso procede.</li> <li>3. Cautelar los espacios públicos que puedan ser utilizados para el desarrollo de la resolución de conflictos por esta vía.</li> <li>4. Sugerir reuniones con directores de establecimiento para conocer cada realidad y ofrecer acompañamiento en la eventualidad de canalizar alguna denuncia</li> <li>5. Interactuar activamente con organismos, servicios o instituciones vinculadas a los factores de riesgo, para colaborar y generar una contribución (OLN, INJUV, Centro de padres, Directores establecimientos, etc.).</li> <li>6. Desarrollar campañas conjuntas para abordar la temática desde la esfera de la prevención. Posibilidad de crear algún tipo de estructura extraprogramática en establecimientos para generar conciencia (brigada escolar, no solo asociada a educación o legislación vial, sino que también con un enfoque de orientación cívica con apoyo profesional).</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N°10: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Delitos de carácter estacional o de frecuencia temporal (abigeato, robo agro insumos, contrabando, infracción fito-zoosanitarias, silvoagropecuarias, entre otras).</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Poder detectar y enfrentar en forma anticipada y oportuna la ocurrencia de esta tipología de delitos en la comuna de Romeral.</p>	<p>La ocurrencia de esta tipología de delitos, viene asociada por la disposición de los propietarios (tenedores o custodios) de animales, agro insumos o de elementos de almacenaje y uso posterior en determinada época del año, que genera condiciones más vulnerables frente a la criminalidad.</p> <p>En particular la comuna de Romeral posee L.P.I. con la República de Argentina, lo que facilita posibles condiciones de ocurrencia de ciertos delitos que atenten contra la indemnidad de nuestra industria agrícola, pecuaria y silvícola, entre otras.</p> <p>Al igual, que otras modalidades delictuales poseen características de dinamismo y evolución, dificultando su detección y trazabilidad.</p>	<p>Déficit de vigilancia por falta de personal encargado de las tareas (Carabineros, SAG, PDI, Aduanas), debido a distancia, condiciones de infraestructura y extensión del L.P.I.</p> <p>Dificultad para identificar con certeza el perfil del infractor, sumado a ello la complejidad en la trazabilidad por corresponder a autoridades jurisdiccionales heterogéneas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener una atención constante frente a esta problemática, a través del análisis de la casuística, recolección de información residual que se vincule a la temática.</li> <li>2. Considerar la problemática en nuestras estrategias y planes de acción (sean de corto, mediano o largo plazo), si el caso procede.</li> <li>3. Recoger la información que entrega la comunidad respecto de posible ocurrencia de estos delitos, para canalizar a las instituciones competentes (Carabineros, PDI, Ministerio Público, SAG, Aduanas, SII).</li> <li>4. Generar una articulación efectiva y permanente con las instituciones comprometidas con esta problemática (Carabineros, PDI, Ministerio Público, SAG, Aduanas, SII).</li> </ol>
		<p>Desconocimiento de la demanda interna que hace atractiva la ocurrencia o participación en estas tipologías delictuales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Participar y colaborar en campañas de prevención y/u operativos conjuntos para enfrentar la problemática y a la vez desincentivar la demanda interna de los efectos del delito.</li> </ol>
		<p>Bajas medidas de seguridad y autocuidado de algunos propietarios o tenedores de estos bienes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Promover y considerar campañas de prevención y promoción enfocadas en la implementación de medidas de protección integrales en predios, locales, e instalaciones que poseen estos bienes, para generar conductas y cultura de autocuidado.</li> </ol>

## 9. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°11: Matriz de planificación**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Romeral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Carabineros, P.D.I., Seguridad Pública, Of. de la Mujer, Oficina Migración, Oficina discapacidad, Alcaldía, SENDA, OLN.	
Propósito 1	Contribuir a reducir el alto nivel de <b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b> en el sector de responsabilidad de la comuna, cometido principalmente por hombres.		
Componente 1	Difusión focalizada en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.		
Actividades	Capacitar a funcionarios municipales y de Seguridad Municipal en materias de violencia intrafamiliar y de género (mujer-hombre).	Oficina Municipal de la Mujer	Anual
	Implementar mesa intersectorial de prevención de violencia intrafamiliar.	Oficina Municipal de la Mujer/Oficina de Migración/Oficina de Discapacidad	Trimestral
	Brindar atención psicosocial y jurídica a víctimas de violencia intrafamiliar.	Centro de Atención Inicial en Violencias de Género (Curicó)	Anual
Componente 2	Campaña Comunal de prevención de violencia intrafamiliar.		
Actividades	Desarrollar campañas de prevención y sensibilización sobre violencia intrafamiliar con enfoque de género.	Oficina Municipal de la Mujer / Seguridad Municipal/ Carabineros	Trimestral 4 campañas implementadas al año.
Componente 3	Disposición de rondas en viviendas de víctimas de VIF		
Actividades	Coordinar rondas periódicas conjuntas para prevención y abordaje de casos.	Oficina Municipal de la Mujer / Seguridad Pública	Anual
	Articular y vincular redes comunales en la atención y derivación de casos de VIF.	Salud / Educación / Departamento Social / Seguridad / Carabineros / OLN	Anual

Componente 4	Atención personalizada de víctimas de VIF		
Actividades	Brindar atención de primera acogida a víctimas de violencia (mujer-hombre).	Oficina Municipal de la Mujer	Permanente
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Romeral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan en delitos priorizados.	Carabineros, P.D.I., Seguridad Pública, Org. Comunitarias, SECPLAC, Municipalidad.	
Propósito 2	Abordar el alto nivel de <b>ROBO EN LUGAR NO HABITADO</b> cometidos en el sector urbano y rural de la comuna.		
Componente 1	Desarrollar el Plan de vigilancias en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia, por diferentes medios y estrategias.		
Actividades	1. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar NO habitado (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P.).	Carabineros	Trimestral
	2. Elaboración de un informe de sectores donde el delito se encuentre con mayor concentración (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P.).	Carabineros	Trimestral
	3. Reuniones con organizaciones para el fomento de la prevención del delito y disponibilidad de plataformas y canales de denuncia para abordar problemática.	Seguridad Pública y Organizaciones comunitarias	Bimensual
	4. Coordinación de trabajo mutuo entre Seguridad Pública y Carabineros Romeral, con la finalidad de poder realizar campañas, como además trabajo de patrullaje mixto en los sectores con altos índices de delitos.	Carabineros y Seguridad Pública	Permanente
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar NO habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de grupos dedicados a este delito.		
Actividades	1. Reunión con el Jefe de Tenencia Romeral (también con Retén Los Queñes), con la finalidad de focalizar los patrullajes preventivos en sectores y horarios con mayor concentración del delito (sesiones S.T.O.P.)	Carabineros y Seguridad Pública	Semestral
	2. Elaboración de rutas georreferenciadas en base a datos estadísticos e información extraída desde plataforma CEAD-SIED-SPD o su símil de la Subsecretaría de Prevención de Delito (SPD)	Seguridad Pública	Trimestral
	3. Ejecución de patrullajes preventivos focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma CEAD-SIED-SPD y sesiones S.T.O.P.	Seguridad Pública	Trimestral
	4. Reunión trimestral sobre evaluación de patrullajes y rondas.	Carabineros y Seguridad Pública	Trimestral

Componente 3	Campañas de promoción incentivando la denuncia de los delitos, como una forma de disminuir las cifras negras, permitiendo una focalización adecuada de los delitos que se comenten en domicilios particulares.		
Actividades	1. Elaboración de material educativo para ejecución de campañas enfocadas al robo en lugar NO habitado y entregar medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal especialmente relacionadas a las altas cifras que mantiene la comuna de Romeral	Municipalidad, Seguridad Pública y Carabineros	Conforme a estacionalidad delictual.
	2. Campaña de prevención, enfocada al robo en lugar NO habitado y la implementación de medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal entrega de folletos y números de emergencias Policiales, instalación de STAND.	Seguridad Pública y Carabineros	Conforme a estacionalidad delictual
	3. Realizar charlas educativas y de prevención a las organizaciones territoriales en sectores que presentan un alto índice de ocurrencia del delito, del robo en lugar NO habitado, promoviendo medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado en la comunidad.	Carabineros P.D.I. Seguridad Pública	Trimestral
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de locatarios y conductas de autocuidado y denuncias.		
Actividades	1. Coordinación de trabajo mutuo entre seguridad Pública y Carabineros Romeral, con la finalidad de poder realizar campañas, como además trabajo de patrullaje en los sectores con altos índices de delitos.	Seguridad Pública y Carabineros.	Semestral
Componente 5	Apoyar la postulación a proyectos de recursos de equipamientos de seguridad, sean cámaras, alarmas, iluminación y planes de organización vecinal en seguridad Pública.		
Actividades	Reuniones y presentación de ofertas de proyectos, ya sean FONDEVE, FNDR, FNSP, SUBVENCIONES MUNICIPALES.	Seguridad Pública y Organizaciones Comunitarias, SECPLAC.	Anual conforme a cronograma de cada fuente financiamiento.
Componente 6	Coordinación de trabajo mutuo entre Seguridad Pública y Carabineros Romeral, con la finalidad de poder realizar campañas, como además trabajo de patrullaje en los sectores con altos índices de delitos.		

Actividad	Reuniones mensuales de trabajo con vecinos de la comuna, principalmente en los lugares con mayor indicación de delitos.	Carabineros y Seguridad Pública	Mensual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Romeral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Carabineros, P.D.I., Seguridad Pública, Org. Comunitarias, SECPLAC, Municipalidad.	
Propósito 3	Contribuir a reducir el alto nivel de <b>ROBO EN LUGAR HABITADO</b> en sectores residenciales urbanos y rurales de la comuna de Romeral.		
Componente 1	Plan de vigilancia y patrullaje focalizado en zonas y horarios de mayor incidencia de este delito.		
Actividades	1. Reunión con el Jefe de Tenencia Romeral (también con Retén Los Queñes), con la finalidad de focalizar los patrullajes preventivos en sectores y horarios con mayor concentración del delito de robo en lugar habitado (sesiones S.T.O.P.)	Carabineros y Seguridad Pública	Semestral
	2. Ejecución de patrullajes preventivos en espacios públicos y vías públicas donde concentra este tipo de delito, a través de vehículos motorizados.	Carabineros y Seguridad Pública	Mensual
	3. Reuniones con juntas de vecinos o dirigentes para tener seguimiento sobre los patrullajes en sus sectores.	Seguridad Pública, Carabineros	Mensual
Componente 2	Estrategia de focalización investigativa del delito de robo en lugar habitado		
Actividades	1. Presentación a los vecinos de los programas y procedimientos de denuncias que presentan las fiscalías.	Seguridad Pública y Fiscalía	Semestral
	2. Entrega trimestral de información sobre delitos realizados en la comuna, y que la fiscalía está investigando.	Seguridad Pública y Fiscalía	Trimestral
	3. Trabajo con el Ministerio Público, con el objeto de fortalecer la investigación penal asociada a estos delitos, desde la óptica de colaboración.	Seguridad Pública, Fiscalía, Delegación Provincial	Trimestral
Componente 3	Campaña comunicacional que promueva la denuncia del delito de robo en lugar habitado		
Actividades	1. Realizar Charlas educativa y de prevención a las organizaciones territoriales en sectores que presentan un alto índice de ocurrencia del delito, promoviendo medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado en la comunidad.	Carabineros Seguridad Pública Organizaciones Comunitarias	Bimensual

	2. Entrega de folletería en las rutas de la comuna, actividades municipales, Pago de pensionados, instalación de STAND.	Seguridad Pública	Bimensual
	3. Difusión, a través de redes sociales institucionales, enfocada a disminuir factores de riesgos de delitos e incentivar las herramientas que existen para denunciar.	Seguridad Pública Comunicaciones Municipalidad	Mensual
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado y denuncias		Semestral
Actividades	1. Elaboración de protocolos de acción o recomendaciones para que vecinos puedan estar oportunamente coordinadores con seguridad municipal, Carabineros y conformación de Juntas de vigilancia rural.	Seguridad Pública y Carabineros y ORC.	Anual
Componente 5	Estrategia local de asesoramiento a organizaciones vecinales, en materia de postulación a proyectos de implementación de recursos de seguridad pública.		
Actividades	1. Realización de presentación de ofertas programáticas de proyectos con recursos municipales, Fondos Regionales y Fondos Nacionales vinculados a materias de seguridad o prevención del delito.	Seguridad Pública, Organizaciones comunitarias, SECPLAC.	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Romeral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Carabineros, P.D.I., Seguridad Pública, Org. Comunitarias, SECPLAC, Aseo y Ornato, Senda Previene- DAEM Romeral	
Propósito 4	Contribuir en la reducción de <b>INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS</b> , cometidos en el área de responsabilidad de la comuna, a través del aumento de la vigilancia territorial, el copamiento de espacios vulnerables y mejorar la denuncia del delito.		
Componente 1	Plan de vigilancia y patrullaje focalizado en zonas y horarios de mayor incidencia de este delito		
Actividades	1. Análisis de datos y georreferenciación de los sectores y horarios con alta concentración de infracción a la ley de drogas, a partir de información extraída de SIED-CEAD-SPD.	Seguridad Pública	Bimensual
	2. Identificación y georreferenciación de sectores con mayor riesgo de concentración de infracciones a la ley de drogas, de acuerdo a información cualitativa otorgada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y organizaciones comunitarias.	Seguridad Pública	Bimensual
	3. Diseño de Plan Anual de Vigilancia Comunal	Seguridad Pública y Carabineros	Anual

	4. Ejecución del Plan de Vigilancia Comunal	Seguridad Pública y Carabineros	Mensual
	5. Seguimiento mensual al Plan de Vigilancia Comunal	Seguridad Pública	Mensual
	6. Evaluación semestral del Plan de Vigilancia Comunal	Seguridad Pública y Carabineros	Semestral
Componente 2	Plan intersectorial de mejoramiento de lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial.		
Actividades	1. Análisis de datos y georreferenciación de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, de acuerdo a información del SIED.	Seguridad Pública	Semestral
	2. Identificar lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, de acuerdo a información cualitativa otorgada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y organizaciones comunitarias.	Carabineros y Seguridad Pública	Trimestral
	3. Realizar reuniones para definir líneas de intervención en conjunto con la comunidad, donde se establezcan posibles alternativas de solución, tanto a nivel público/municipal y/o acciones comunitarias auto gestionadas (por ejemplo, mantención de vegetación).	Seguridad Pública Organizaciones Comunitarias	Semestral
	4. Realizar reuniones con SECPLAC para integrar mejoramientos de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial en proyectos o iniciativas comunales.	Seguridad Pública SECPLAC	Semestral
	5. Realizar seguimiento a proyectos formulados por SECPLAC para mejoramiento de alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial	Seguridad Pública SECPLAC	Mensual
	6. Concretar reuniones con Oficina de aseo y ornato para coordinar la ejecución de mantención de espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, según corresponda.	Seguridad Pública, Oficina Aseo y Ornato Municipal	Semestral
	7. Consultar seguimiento a mantenciones realizadas por la Oficina de Aseo y Ornato a espacios públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial	Seguridad Pública, Oficina Aseo y Ornato Municipal	Mensual
	8. Realizar seguimiento del uso de espacios públicos y despeje de estructuras de refugio, materiales y basura dejados por personas en situación de calle.	Seguridad Pública Oficina de Aseo y Ornato Municipal	Mensual
	9. Definición de tareas a realizar en la vía pública o espacios cercanos a ella para garantizar el apoyo y la seguridad de los usuarios de la vía en general.	Seguridad Pública Oficina de Aseo y Ornato Municipal	Mensual

Componente 3	Realizar campaña comunicacional de difusión sobre números telefónicos 1516, 133, 134, 135, plataformas disponibles (SOSAFE) y procedimiento de denuncia anónima sobre delitos de infracción a la Ley N° 20.000 (*4242).		
Actividades	1. Realizar difusión de mecanismos de denuncia, características, números de emergencia y acompañamiento en caso necesario en organizaciones comunitarias (también en clubes deportivos, adulto mayor, centro de jóvenes, centro cultural, entre otros).	Seguridad Pública	Mensual
	2. Realizar difusión de canales de denuncia, bondades, potenciar uso números de emergencia, plataformas disponibles y acompañamiento en caso necesario en establecimientos educacionales.	Seguridad Pública	Semestral
	3. Realizar difusión de mecanismos de denuncia, números de emergencia y plataformas disponibles en operativos en terreno, eventos masivos, ferias, entre otros.	Seguridad Pública	Mensual
	4. Realizar análisis del impacto de la difusión, a través de indicadores de gestión elaborados por la Oficina de Seguridad Pública, como asimismo de programas estatales como DENUNCIA SEGURO (*4242).	Seguridad Pública	Semestral
Componente 4	Estrategia intersectorial de talleres de prevención de consumo de drogas y venta de drogas ilícitas, en establecimientos educacionales de la comuna.		
Actividades	1. Realizar reunión de SENDA y DAEM con el objetivo de informar y obtener respaldo para la implementación de oferta programática anual en el ámbito educacional.	Senda Previene- DAEM Romeral	Anual
	2. Ejecución de estrategia Continuo Preventivo en establecimientos educacionales	SENDA Previene- establecimientos educacionales	Anual
	3. Ejecución programa PrePara2 (Escuela Guaico Centro)	SENDA Previene- Establecimiento educacional	Anual
	4. Aplicación encuesta Juventud & Bienestar (alumnos que cursan 2do medio) y posterior elaboración de plan de prevención en coordinación con establecimiento educacional y en base a resultados obtenidos	SENDA Previene- Establecimientos educacionales	Aplicación encuesta cada 2 años
	5. Campañas educativas preventivas dirigidas a distintos grupos objetivo (comunidad en general, familia, conductores) en fechas especiales o de celebración	SENDA previene, PDI	Trimestral

Fuente: Elaboración propia.

## 10. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas. El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>9</sup>.

**Tabla N°12:** Matriz de indicadores del plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Contribuir a la reducción de los niveles de <b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b> , cometidos en el sector territorial de la comuna de Romeral.	Tasa de variación de casos por violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna durante el año 2024.	$(N^{\circ} \text{ de casos por violencia intrafamiliar en el año } 2024 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en el año } t) - 1) * 100.$	5%	Registro de casos por violencia intrafamiliar, extraídos de CEAD-SIED-SPD.
Componente 1	Difusión focalizada en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Mesas de trabajo implementadas en el año t en relación a lo planificado	$(N^{\circ} \text{ de mesas implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de mesas planificadas en el año } t) * 100$	80%	Reporte de acciones de difusión realizadas (fotografías, registro de asistencia, publicaciones en medios de comunicación).
Componente 2	Campaña Comunal de prevención de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas de prevención ejecutadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de acciones de difusión ejecutadas en el año } / N^{\circ} \text{ de acciones de difusión planificadas a ser ejecutadas en el año}) * 100.$	80 %	Evidencia fotográfica.

<sup>9</sup> Para efectos de tal función el municipio entenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Disposición de rondas en viviendas de víctimas de VIF	Porcentaje de rondas implementadas en el año t, registro en la bitácora de patrullaje (libro de novedades).	(N° de rondas implementadas en el año t / N° de acciones de rondas planificadas en el año t) *100	80 %	Evidencia fotográfica.
Componente 4	Atención personalizada de víctimas de VIF	Porcentaje de atención efectuadas en el año t en relación al total de personas que son derivadas para atención.	(N° de atenciones realizadas en el año t / N° de atenciones planificadas en el año t) *100	80%	Asistencia
Propósito 2	Reducir el alto nivel de <b>ROBO EN LUGAR NO HABITADO</b> en el sector urbano y rural de la comuna.	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar NO habitado ocurridos en la comuna en el año t3	(N° de casos por delito de robo en lugar NO habitado t/ N° de delitos por robo en lugar habitado en el año t-1) *100.	5%	Registro de casos por delito de Robo en lugar NO habitado, extraídos de CEAD-SIED-SPD.
Componente 1	Plan de vigilancias en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de rondas implementadas en el año t, registro en la bitácora de patrullaje (libro de novedades).	(N° de rondas implementadas en el año t / N° de acciones de rondas planificadas en el año t) *100	80%	Evidencia fotográfica.
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de grupos dedicados a este delito.	Mesas de trabajo implementadas en el año t en relación a lo planificado.	(N° de mesas implementadas en el año t / N° de acciones de mesas planificadas en el año t) *100	80%	Evidencia fotográfica.
Componente 3	Campañas de promoción incentivando la denuncia de los delitos, como una forma de disminuir la "cifra negra", permitiendo una focalización adecuada de los delitos que se comenten en domicilios particulares.	Porcentaje de campañas de prevención ejecutadas en el año t	(N° de campañas implementadas en el año t / N° de acciones de campañas planificadas en el año t) *100	80%	Evidencia fotográfica.
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de locatarios, viviendas y conductas de autocuidado y denuncias.	Porcentaje de campañas de prevención ejecutadas en el año t	(N° de acciones de difusión ejecutadas en el año/N° de acciones de difusión planificadas a ser ejecutadas en el año) *100.	80%	Evidencia fotográfica.

Componente 5	Apoyar la postulación a proyectos de recursos de equipamientos de seguridad, sean cámaras, alarmas, iluminación y planes de organización vecinal en seguridad Pública.	Mesas de trabajo implementadas en el año t en relación a lo planificado.	(N° de mesas implementadas en el año t /N° de acciones de mesas planificadas en el año t) *100	80%	Evidencia fotográfica.
Componente 6	Coordinación de trabajo mutuo entre Seguridad Pública y carabineros Romeral, con la finalidad de poder realizar campañas, como además trabajo de patrullaje en los sectores con altos índices de delitos.	Porcentaje de campañas de prevención ejecutadas en el año t	(N° de acciones de difusión ejecutadas en el año/N° de acciones de difusión planificadas a ser ejecutadas en el año) *100.	80%	Evidencia fotográfica.
Propósito 3	Alto nivel de <b>ROBO EN LUGAR HABITADO</b> en sectores residenciales urbanos de la comuna de Romeral, cometidos por hombres.	Tasa de variación de casos policiales por ocurridos en la en la comuna en el año t.	(N° de casos por delito de robo en lugar habitado t/ N° de delitos por robo en lugar habitado en el año t)-1) *100.	5%	Registro de casos por delito de Robo en lugar habitado, extraídos de SIEP-SIED.
Componente 1	1. Plan de vigilancia y patrullaje focalizado en zonas y horarios de mayor incidencia de este delito	Cantidad de patrullaje realizados en los sectores más afectados.	(N° de patrullaje ejecutados en el año t/N° de patrullajes planificados en el año t) *100.	80%	Diseño de mapa
Componente 2	2. Estrategia de focalización investigativa del delito de robo en lugar habitado	Porcentaje de difusión de prevención ejecutadas en el año t	((nº de reuniones /planificado) *100)	80%	Evidencia fotográfica.
Componente 3	3. Campaña comunicacional que promueva la denuncia del delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de campañas de prevención ejecutadas en el año t	(N° de acciones de difusión ejecutadas en el año/N° de acciones de difusión planificadas a ser ejecutadas en el año) *100.	80%	Evidencia fotográfica.

Componente 4	4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado y denuncias. 5. Estrategia local de asesoramiento a organizaciones vecinales, en materia de postulación a proyectos de implementación de recursos de seguridad pública.	Porcentaje de campañas de prevención ejecutadas en el año t	(N° de acciones de difusión ejecutadas en el año/N° de acciones de difusión planificadas a ser ejecutadas en el año) *100.	80%	Evidencia fotográfica.
Propósito 4	Contribuir en la reducción de <b>INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS</b> , cometidos principalmente por hombres, a través del aumento de la vigilancia, espacios y mejorar la denuncia del delito.	Presentación de proyectos y disposición presupuestaria Municipal.	(N° de proyectos ejecutados en el año t/N° de presentados planificados en el año t) *100.	80%	Registro de asistencia y Fotografía.
Componente 1	Plan de vigilancia y patrullaje focalizado en zonas y horarios de mayor incidencia de este delito	Tasa de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurridos en la en la comuna en el año 2022.	(N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t/ N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en el año t)-1) *100.	5%	Registro de infracciones a la ley de drogas, extraídos de SIEP-SIED.
Componente 2	Plan intersectorial de mejoramiento de lugares públicos con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial	Mapa de denuncias y casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurridos en la en la comuna en el año 2022.	(N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t/ N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en el año t)-1) *100.	80%	Diseño de mapa
Componente 3	Campaña comunicacional de difusión de números telefónicos y procedimiento de denuncia anónima de delitos de infracción a la Ley 20.000	Registro entregado por el SIEP-SIED.	N° de campañas ejecutadas en el año t/N° de campañas planificadas en el año t) *100.	85%	Mapa SIEP-SIED
Componente 4	Estrategia intersectorial de talleres de prevención de consumo de drogas y venta de drogas ilícitas, en establecimientos educacionales de la comuna	Actividades realizadas en terreno, especialmente en los establecimientos educacionales.	N° de programas ejecutados en el año t/N° de programas planificados en el año t) *100.	80%	Evidencia fotográfica

## **INICIATIVAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA DE ROMERAL**

### **Potenciar los Patrullajes Preventivos**

Buscamos fortalecer las redes de trabajo conjunto con las policías (Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile). Para ello, hemos coordinado acciones en materia de patrullajes preventivos en distintos sectores de la comuna, a través de la conformación y el despliegue de patrullas mixtas (bajo estándares, acuerdos y convenios suscritos), realizando un apoyo a las Juntas de Vigilancia Rural, toda organización comunitaria y a las agrupaciones empresariales de todo nivel. Para este año se proyecta y consulta la posibilidad de generar un aumento en el recurso humano destinado a las labores de "seguridad municipal", como asimismo a un incremento y/o reposición del parque vehicular, lo que permitirá reforzar y potenciar la presencia en terreno, generando una mayor presencia activa en la comuna y poder generar una mayor sensación de seguridad entre los vecinos y vecinas de Romeral.

### **Sistema Nacional de Seguridad Municipal (ex Fondo Nacional de Seguridad Pública)**

Gracias a los recursos entregados por el Sistema Nacional de Seguridad Municipal (año 2024), se elaboraron dos iniciativas de inversión. La primera está destinada a la implementación y equipamiento del personal de Seguridad Pública de este municipio, con una asignación aproximada que bordea los 10 millones de pesos, este proyecto se encuentra recientemente aprobado y está en vías de lograr la adquisición de tan anhelado equipamiento, para la seguridad y protección de nuestro personal. La segunda iniciativa, contempla la instalación de dos "pórticos de tele protección" ubicado al ingreso de la comuna de Romeral (ruta internacional J-55), con tecnología de punta que permitirá realizar lectura de placas patentes de vehículos que ingresen o salgan de la comuna por esa vía, por medio de la interacción con sistemas de alerta oportuna, cuando estos registren algún tipo de "encargo policial y/o judicial". A su vez, permitirá la integración con otras soluciones informáticas de apoyo a las tareas de prevención y persecución del delito. Si bien, este proyecto aún no se encuentra autorizado, los recursos para la ejecución del mismo ya se encuentran provisionados y esperamos en el corto plazo, entregar noticias favorables.

Por último, y entendiendo que la seguridad es "tarea de todos" (como decía un antiguo slogan de seguridad), se evaluará la posibilidad de articular la búsqueda de socios estratégicos en la comuna, para realizar iniciativas de inversión participativas y poder optar a mayores recursos en las fuentes de financiamiento que se presenten.

## Capital Humano

La Oficina Comunal de Seguridad Pública cuenta actualmente con 13 funcionarios distribuidos en: 2 administrativos, 5 patrulleros de Seguridad Municipal, 4 operadoras de cámaras de tele protección (y central telefónica), más 2 funcionarios que realizan labores de vigilancia nocturna (nocheros), aspirando a potenciar la capacidad operativa de esta entidad a través del incremento del personal, como asimismo dotarlo de las herramientas adecuadas para enfrentar la contingencia diaria y los nuevos desafíos que tendrá la comuna de Romeral desde la perspectiva de la seguridad. Por ello, debemos mantener a nuestros colegas con las competencias y habilidades adecuadas para anticiparse a los cambios (dinamismo y evolución) que presenta la nueva realidad criminal en el país.

Nuestro objetivo principal es fortalecer la prevención y el autocuidado de las personas, reduciendo la sensación de inseguridad y apoyando las acciones de los vecinos en materia de seguridad pública. Asimismo, se busca promover la instalación mejoramiento de cámaras de vigilancia (bajo ciertos estándares técnicos y de calidad), para una migración e integración amistosa hacia los sistemas centralizados, también la implementación, uso y manejo de alarmas comunitarias, además de incentivar la postulación a futuros proyectos que contribuyan al bienestar y tranquilidad de nuestra comunidad.

## #Romeral Nos Une por la Seguridad#

### VERSIONES, REVISIONES O ACTUALIZACIONES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE ROMERAL

Versión	Autor	Vigencia	Validación/Aprobación
001	Seguridad Pública I.M. Romeral	2022-2025	Acuerdo N° 147 del 09.12.2022, H. Concejo Comunal de Romeral
002	Seguridad Pública I.M. Romeral	2025-2028	Acuerdo N° 198 26.NOV.2025 H. Concejo Municipal Romeral y Decreto Alcaldicio N° 3432 del 01.12.2025 I.M. Romeral

EPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO N°: 198

MAT.: Aprueba Plan Comunal de  
Seguridad 2025-2028.

Romeral, 26 de noviembre de 2025.

Participaron en el presente acuerdo, los siguientes

señores concejales:

- 1.- Srta. LESLIE CASTILLO MATUS.
- 2.- Sra. MARISOL TORRES QUIJADA.
- 3.- Sr. MARCO DAUVIN MORA.
- 4.- Sr. JUAN PABLO OLIVOS ZERENE.
- 5.- Sr. JULIO SAAVEDRA OLGUIN.
- 6.- Sr. PABLO SANTELICES SAN MARTIN.
- 7.- Sr. JOSÉ ANTONIO ARELLANO LYNCH, Alcalde.

DOY FE

  
GUILLERMO MONTERO RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL